

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 8.107_/

Monte Patria, 01 de Agosto de 2014

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 1213, de fecha 14.07.2014.
- Cotización de proveedor Implementos Para Deportes el Limari S.p.A, RUT. 76.147.942-3, por \$95.098.
- Cotización del Proveedor Comercial Peñarol Ltda., RUT. 78.112.710-8, por \$ 100.200.
- Cotización del Proveedor Gloria Martínez Peñaloza, RUT. 5.819.457-3, por \$108.000.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-2004-SE14, por compra de 6 Medallas y 3 Galvanos Grabados para premiación alumnos participantes en Muestra Comunal de Cueca Escolar, a realizarse el día jueves 07.08.2014, en Colegio República de Chile, a entregar por el proveedor señor **IMPLEMENTOS PARA DEPORTES DEL LIMARI S.p.A., RUT. 76.147.942-3**, por un valor de **\$95.098** (noventa y cinco mil noventa y ocho pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 012 "Otros Materiales, Repuestos y útiles Diversos"**, Área de Gestión 1-1-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE